

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 24 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto de los actos que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, tras los intentos infructuosos de notificación personal al interesado de documentación recaída en dos expediente de solicitud del título de familias numerosas, y en un expediente de ayuda económica por menores de tres años, se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, no se publica en su integridad.

Acto notificado: Requerimiento para la comprobación de requisitos de ayuda económica por hijo menor de tres años (2.º pago).

Fecha: 9.2.2017.

Número Expediente: (DPJA) 396-2016-00000314-1.

Asunto: Ayudas económicas por hijos menores de tres años.

Interesada: Pamela Pinto López.

Acto notificado: Resolución de desistimiento título familia numerosa.

Fecha: 6.3.2017.

Número de expediente: (DPJA)395-2016-00029771-1.

Asunto: Solicitud del título de familia numerosa.

Interesada: Bárbara Nieves Casado Torrecillas.

Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Fecha: 4.4.2017.

Número de Expediente: (DPJA)395-2017-00014066-1.

Asunto: Solicitud expedición título familia numerosa.

Interesada: Jessica Palomino Ruiz.

El lugar donde el/la interesado/a dispone del expediente completo para su consulta es Paseo de la Estación, núm. 19, 2.ª planta.

Igualmente se le significa que dispone del plazo de 15 días para formular alegaciones a lo que su derecho convenga, en la notificación de documentación, y si fuera resolución, recurso de alzada en el plazo de un mes partir del día siguiente a la notificación de esta comunicación.

Jaén, 24 de abril de 2017.- La Delegada, M.ª Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de su notificación.»